

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
17 DIC. 2018	
HORA: 17:00	RECIBIÓ:

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

NOTA N° 544 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 17 DIC 2018

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de remitir adjunto a la presente originales de los Proyectos de Leyes sancionados referentes a :

1. Ratificando Convenio N° 5261 y Acta Acuerdo N° 5364 entre la Provincia y la Misión Salesiana.
2. Ley sobre Escuelas Experimentales.
3. Incorporando inc. o) al art. 5 de la Ley Provincial N° 19 (Instituto Provincial de Vivienda).
4. Autorizando al P.E.P. a transferir sin cargo inmueble a la "Institución Salesiana Colegio Don Bosco".
5. Ejercicio Profesional de Kinesiología y Fisioterapia.
6. Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.424 "Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable".
7. Declarando de Interés Provincial distintas disciplinas en el ámbito de establecimientos educacionales de la Provincia.
8. Ley de Concientización, Prevención y Erradicación de Grooming.
9. Sustituyendo diferentes alícuotas de la Ley Provincial N° 440.
10. Declarando la Emergencia del Sistema Sanitario en la Provincia.
11. Autorizando al P.E.P. a la venta de bienes inmuebles propiedad de la Provincia.
12. Programa Provincial de Financiamiento Médico – Asistencial de Pensiones

Especiales RUPE.


13. Creando el Circulo de Legisladores de Tierra del Fuego.
14. Estableciendo el protocolo para el tratamiento a la Bandera de la Provincia de Tierra del Fuego en actos oficiales y privados.
15. Modificando la Ley provincial 1036 (Acompañante Terapéutico).
16. Adhiriendo la Provincia a la Ley nacional 25.989 (Régimen Especial para la donación de alimentos. Donal).
17. Modificando las Leyes Provinciales 783 y 486 (Fondo Residual).
18. Desafectando distintos inmuebles de su condición de Reserva Fiscal.
19. Sustituyendo el art. 125 de la Ley Provincial 1024 (Código Contravencional).
20. Modificando el art. 4 de la Ley Provincial 1235.
21. Autorizando al P.E.P. a permutar distintos inmuebles de la Provincia.
22. Autorizando al P.E.P. a adquirir el inmueble denominado Casino Ushuaia.
23. Derogando la Ley Provincial N° 919 (Manejo Sustentable del Guanaco)

Asimismo, se adjuntan copias autenticadas de las Resoluciones de Cámara números 409 al 443/18 inclusive y Declaración de Cámara N° 013/18.

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 14 de Diciembre de 2018.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO